



**ANUNCIO**

**CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION DE PERMISOS DE CAZA, DENTRO DEL PLAN DE CAZA PARA EL AÑO 2.018-19, EN EL TERMINO MUNICIPAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE PUJA A LA LLANA.**

El Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, previa autorización concedida por el Servicio Regional de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de Cantabria, **saca a subasta**, dentro del Término Municipal y de acuerdo con las siguientes condiciones:

**10 permisos de caza de RECECHO VENADO**

<b>TERRENO LOTE CAZA</b>	<b>MACHOS NO MEDALLABLES</b>
M.U.P. 216-217	10 (1 se reserva a cazadores locales)

La subasta tendrá lugar de conformidad con las siguientes condiciones, y en las fechas siguientes:

PRIMERA.- **El acto público de la puja se realizará el día 4 de julio de 2.018**, a las 12'30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Hermandad de Campoo de Suso.

SEGUNDA: La puja se abrirá con los siguientes precios iniciales:

- **1.000,00 €** por permiso de rececho VENADO y **150,00 €** por permiso reservado a cazadores locales

Lo que se hace público para el conocimiento de todos los interesados, en Hermandad Campoo Suso, a 6 de junio de 2018

El Alcalde



Fdo. Pedro Luis A. Gutiérrez González